



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 39-2022-MDH

HUAURA, 18 DE FEBRERO DEL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 065-2022-OL/MDH, el Proveído N° 106-SGPP, el Informe N° 079-2022-OL/MDH, el Informe N° 072-2022-SGAF/MDH, el Informe N° 075-2022-MDH-SGAJ, y el Proveído N° 297-2022-ALC/MDH, emitidos por la Oficina de Logística, por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, con referencia a la **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a procedimiento de selección, contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el PAC, comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 21-2022-MDH, de fecha 24 de enero del 2022, se resuelve **DECLARAR**, la nulidad de oficio del Procedimiento de Selección LP N° 001-2021-CS/MDH – PRIMERA CONVOCATORIA, **"ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620, retrotrayendo el proceso hasta la etapa de la convocatoria a efectos de poder reformular las especificaciones técnicas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 25-2022-MDH, de fecha 31 de enero del 2022, se resuelve **APROBAR**, el EXPEDIENTE TÉCNICO para el proyecto **"ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620", de acuerdo a la reformulación de las especificaciones técnicas;

Que, mediante el Informe N° 065-2022-OL/MDH, emitido por la Oficina de Logística, solicita la actualización de cobertura presupuestal por el importe de **S/. 513,500.38 (Quinientos trece mil quinientos con 38/100 soles)**, con la finalidad de continuar con los actos preparatorios para la nueva convocatoria del procedimiento de selección **"ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS,**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620";

Que, mediante el Proveído N° 106-SGPP, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000077 por el monto de S/. 513,500.38 (Quinientos trece mil quinientos con 38/100 soles);

Que, mediante el Informe N° 079-2022-OL/MDH, emitido por la Oficina de Logística, solicita la aprobación del expediente de contratación para la convocatoria del procedimiento de selección "ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620", con un valor estimado de S/. 513,500.38 (Quinientos trece mil quinientos con 38/100 soles);

Que, mediante el Informe N° 072-2022-SGAF/MDH, emitido por la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, solicita se apruebe mediante acto resolutivo el expediente de contratación para la "ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620";

Que, mediante el Informe N° 075-2022-MDH-SGAJ, emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que mediante acto resolutivo (resolución de alcaldía) en mérito al artículo 20, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se apruebe el expediente de contratación para la convocatoria del procedimiento de selección "ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620", de acuerdo a los documentos sustentarios obrantes en el expediente administrativo y en base a los argumentos expuestos en su informe;

Que, mediante el Proveído N° 297-2022-ALC/MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía manifiesta que se remite la presente para emitir resolución de alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la convocatoria del procedimiento de selección "ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620", con un valor estimado de S/. 513,500.38 (Quinientos trece mil quinientos con 38/100 soles); ello en base a los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente disposición a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística, para su conocimiento y fines correspondientes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

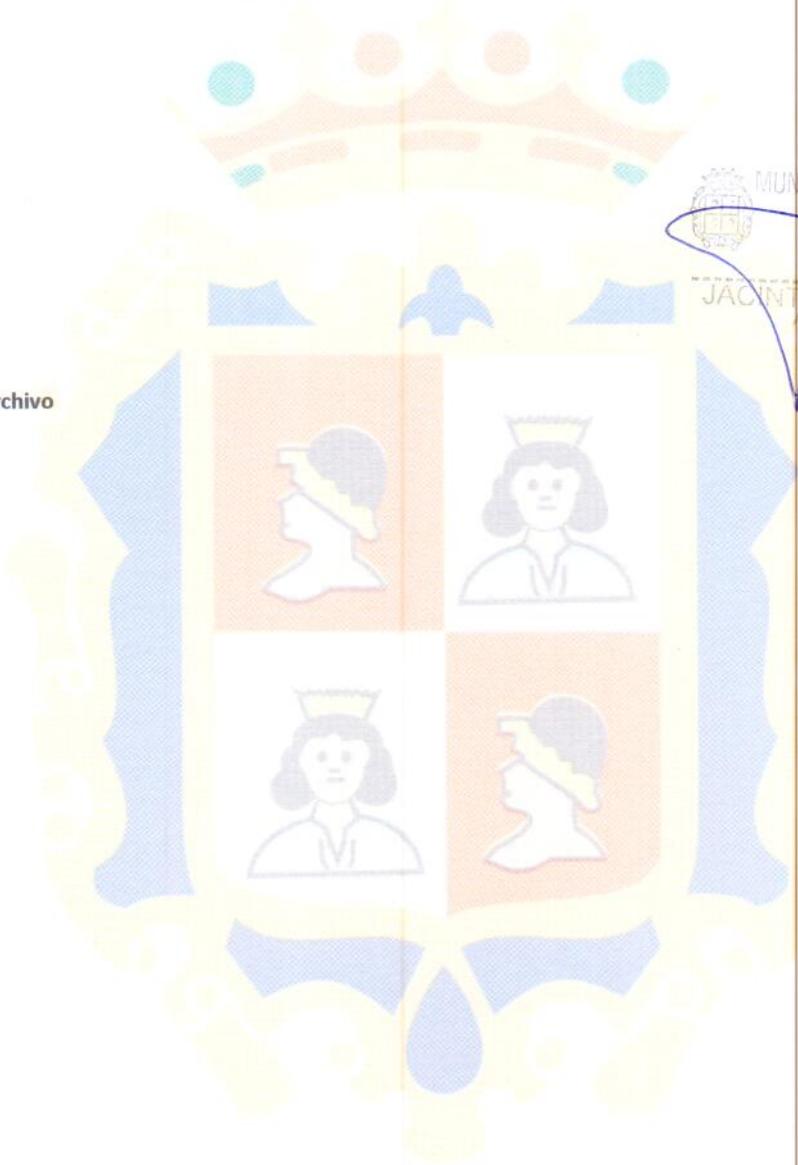
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
JACINTO ROMERO TRUJILLO
ALCALDE DISTRITAL



¡Rumbo al Bicentenario!